

Señor(a)

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.

E.

S.

D.

REF PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

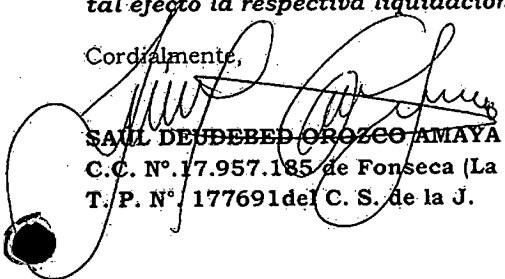
DEMANDADO: JOHANN OCHOA SAAVEDRA.

Radicado: 20-400-40-89-001-2016-000111-00.

Asunto: memorial presentando liquidación de crédito(s) y otro.

SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., comedidamente acudo a su Despacho de acuerdo a lo ordenado en el respectivo mandamiento de pago, y a la tasa pactada de conformidad a los pagarés base de la presente acción, con el fin de presentar *la respectiva Liquidación del Crédito por concepto de la(s) obligación(es) que se judicializa(n) en el proceso de la referencia, anexando para tal efecto la respectiva liquidación.*

Cordialmente,


SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA
C.C. N° 17.957.185 de Fonseca (La Guajira)
T.P. N° 177691 del C. S. de la J.

Requerimiento:

Registro de emplazado:

notificación de curador al tes.

RADICADO: 20 400 40 89 001 2016 000111 00 - MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACION DE CREDITO.

saul deurbed orozco amaya <saulorozco02@hotmail.com>

Vie 18/12/2020 10:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - La Jagua De Ibirico <j01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (567 KB)

MEMORIAL-2016-000111-JPMJ- BANCO DE BOGOTA S.A VS JOHAN OCHOA SAAVEDRA.pdf;

Por favor confirmar recibido

Cordialmente,

Saúl Deurbed Orozco Amaya
Abogado especialista responsabilidad civil y seguros
Dir: Calle 9A No. 13-85 local 01 Valledupar-César
Tel. 3012443993. 3205136555.

